



Comunas con un solo establecimiento subvencionado en educación media

Vacantes y postulaciones bajo el Sistema de Admisión Escolar

Autor

Mauricio Holz
Email: mholz@bcn.cl
Tel.: (56) 2 227 1819

Nº SUP: 119038

Elaborado para la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, en el marco del proyecto de ley que Modifica la ley N°20.370, General de Educación, y el decreto con fuerza de ley N° 2, de 1996, Sobre Subvención del Estado a establecimientos educacionales, en materia de admisión prioritaria de estudiantes de sectores vulnerables, en las condiciones que indica., boletín 12.433-04.

Disclaimer

Este documento es un análisis especializado realizado bajo los criterios de validez, confiabilidad, neutralidad y pertinencia que orientan el trabajo de Asesoría Técnica Parlamentaria para apoyar y fortalecer el debate político-legislativo. El tema y contenido del documento se encuentra sujeto a los criterios y plazos acordados previamente con el requirente. Para su elaboración se recurrió a información y datos obtenidos de fuentes públicas y se hicieron los esfuerzos necesarios para corroborar su validez a la fecha de elaboración

Resumen

El informe identifica y analiza los establecimientos que se constituyen como la única oferta de educación media en las comunas en que se ubican. Así, son 81 las comunas en las que existe un único establecimiento que ofrece el nivel educativo de educación media. De estas, 57 se encuentran de la región de O'Higgins hacia el sur, y 37 se concentran entre la región de O'Higgins y la del Bío-Bío.

Asimismo, cabe destacar que en 76 de las 81 comunas la única oferta corresponde a un establecimiento municipal, 4 a un establecimiento perteneciente a un Servicio Local de Educación, mientras que en una comuna el establecimiento es particular subvencionado.

Por otro lado, analizando datos de la aplicación del Sistema de Admisión Escolar en el año 2018, se puede establecer que, en general, no se observa una sobredemanda de cupos en los establecimientos que son la única oferta en educación media en sus comunas (78 comunas, quedan fuera 3 de la RM). Si tomamos en cuenta solo las primeras preferencias por el establecimiento, en solo 3 comunas se cumple que hay más postulantes que vacantes. En las 75 restantes hay más vacantes que primeras preferencias. Al considerar todas las postulaciones, es decir, segundas, terceras y menores preferencias, en 19 comunas se cumple que hay más postulantes que vacantes. En las 61 comunas restantes persiste una sobre oferta de cupos.

Por último, al observar la "disponibilidad" de cupos posterior a la asignación, es posible observar que en 73 de las 78 comunas persisten cupos libres luego del proceso de asignación aplicado en el marco del "Sistema de Admisión Escolar".

Introducción

En el marco de la implementación del Sistema de Admisión Escolar, aprobado en la Ley N° 20.845, de inclusión, la moción parlamentaria Boletín N° 12.433-04, actualmente en primer trámite constitucional, introduce una modificación a dicho Sistema, específicamente al proceso de postulación, obligando a postular a un número mínimo de tres establecimientos. De manera intuitiva, se puede señalar que un mayor número de postulaciones disminuye la probabilidad de no ser asignado a ningún establecimiento, o a algún establecimiento no preferido.

En este marco, el informe identifica y analiza los establecimientos que se constituyen como la única oferta de educación media en las comunas en que se ubican. La utilidad del análisis, como fue señalado por los integrantes de la Comisión¹, dice relación con las restricciones territoriales que implica para los padres y apoderados de las comunas con oferta única en educación media, tener que matricular a sus hijos/hijas o pupilos/pupilas en un establecimiento fuera de la comuna donde residen. La obligación de postular a tres establecimientos, distintos del único establecimiento de la comuna, abre esta posibilidad.

Dicho lo anterior, cabe señalar que los padres y apoderados podrían considerar las restricciones territoriales y los costos que esta implica de manera relativa, es decir, “sopesándolas” con otros factores. En este sentido, el análisis aporta datos asociados al número de postulaciones y vacantes disponibles de los establecimientos que son la única oferta en sus comunas, de tal manera de aproximarse a una respuesta sobre la ‘sobre demanda’, asociada a restricciones territoriales que enfrentarían estos establecimientos.

Capítulo I. Metodología

La metodología de cálculo intenta aportar antecedentes sobre qué tan demandados son los establecimientos educacionales que constituyen la única oferta subvencionada por el Estado en educación media en las comunas en donde se ubican, y la capacidad que tienen de absorber esa demanda. Lo anterior, bajo el supuesto que la demanda por estos establecimientos sería alta debido a la restricción territorial, así como a los costos asociados que enfrentarían las familias al postular al estudiante a establecimientos fuera de la comuna donde habitan.

Para aproximarse a una respuesta a la interrogante planteada, se procesan las bases de datos de registro de establecimientos del MINEDUC, junto con el proceso de implementación del Sistema de Admisión Escolar del año 2018. En consecuencia, se siguen los siguientes pasos.

1. Se identifican los establecimientos que constituyen la única oferta educativa subvencionada por el Estado en la comuna en la que se ubican, utilizando el registro de establecimientos del MINEDUC.
2. Se identifica las vacantes disponibles de los establecimientos en cada comuna, utilizando las bases de datos del Sistema de Admisión Escolar (SAE), en las regiones en las que se aplicó el SAE el año 2018.
3. Se identifican el número de postulantes a los establecimientos por comuna, así como el orden de preferencia que le asignaron al establecimiento.

¹ Sesión del día martes 23 de julio de 2019.

4. Se estima la ‘sobreoferta’ o ‘sobredemanda’ por el establecimiento, utilizando dos indicadores:
 - a. El número sobrante (sobreoferta) o faltante (sobredemanda) de cupos tomando en cuenta solo postulaciones que indican que el establecimiento es su primera preferencia.
 - b. El número sobrante (sobreoferta) o faltante (sobredemanda) de cupos tomando en cuenta el total de postulaciones al establecimiento, es decir, sin discriminar el lugar en la escala de preferencias que indica el postulante por el establecimiento.

La lógica de estos dos indicadores es mostrar la ‘demanda por el establecimiento’ y ‘la capacidad del mismo de absorberla’, bajo la hipótesis que al ser la única oferta disponible de la comuna, la demanda estaría influenciada por la restricción territorial y los costos asociados que implicaría postular a un establecimiento fuera de la comuna.

Así, una sobredemanda de cupos, tomando en cuenta solo aquellas postulaciones que han declarado al establecimiento como su primera preferencia, es un indicador de ‘primer orden’ de una alta demanda por el establecimiento, ya que identificaría una escasez de cupos para predilecciones fuertes por el establecimiento. Por su parte, una sobre oferta de cupos, es decir, un número mayor de vacantes, que postulaciones de primera preferencia por el establecimiento, podría² implicar que las restricciones territoriales al acceso de establecimientos no sería una variable relevante al momento de postular a estos establecimientos.

Las mismas conclusiones se pueden establecer para el indicador de sobreoferta o sobredemanda de cupos tomando en cuenta todas las postulaciones al establecimiento, pero de una manera más débil. Esto debido a que se consideran postulaciones de primer, segundo, tercer y menores órdenes de preferencia por el establecimiento.

Capítulo II. Comunas con un solo establecimiento en educación básica y media

En primer lugar, en la siguiente Tabla N°1, se muestra el número de comunas a nivel nacional (incluyendo la Región Metropolitana) cuya oferta educativa está compuesta por un solo establecimiento educativo. Como se puede observar el número de comunas con un solo establecimiento educacional que imparte el nivel básico es significativamente menor que el número de comunas en las que un solo establecimiento imparte educación media.

Así, en el 2,89% de las comunas, es solo uno (1) el establecimiento que imparte educación básica, mientras que este porcentaje se incrementa a 23,41% de las comunas en la educación media. Esta oferta restrictiva en un porcentaje significativo de comunas en el nivel educación media podría implicar que, en el tránsito del nivel básico a la media, algunos estudiantes deben buscar establecimiento escolar en otras comunas distintas a la comuna en donde estaba ubicado el establecimiento en donde cursaron la educación básica.

Cabe mencionar que las comunas con un solo establecimiento que imparte educación media, se encuentran ubicadas mayoritariamente en regiones del sur de Chile, a saber: de las 81 comunas, 57 se

² Se remarca en este caso el tiempo potencial del verbo, dado que la afirmación es considerada a nivel de hipótesis.

encuentran de la región de O'Higgins región al sur. A su vez, cabe destacar que 37 de las 81 comunas se encuentran en entre la Región de O'Higgins y la Región del Bío-Bío.

Tabla N°1: Número y porcentaje de comunas con un solo establecimiento. Por nivel escolar. (2018)

	N° de comunas. Educación Básica	% Básica	N° de comunas Educación Media	% Media
Sin establecimientos	0	0,00%	15	4,34%
Solo un establecimiento	10	2,89%	81	23,41%
Solo dos establecimientos	8	2,31%	56	16,18%
Solo tres establecimientos	5	1,45%	39	11,27%
Más de cuatro establecimientos	323	93,35%	155	44,80%
Total de comunas	346	100,00%	346	100,00%

Fuente: Elaboración propia con datos de la base establecimientos del MINEDUC

Asimismo, es importante señalar que en 76 de las 81 comunas con oferta única en educación media el establecimiento es municipal, en 4 comunas el establecimiento pertenece a un Servicio Local de Educación, y en una (1) comuna el establecimiento es particular subvencionado (ver Anexo 1 con el detalle de esta información).

Capítulo III. Vacantes y postulantes a establecimientos única opción en media

Los siguientes datos corresponden al proceso de admisión escolar bajo el SAE del año 2018, es decir, no incluye datos de establecimientos de la Región Metropolitana, dado que hasta ese año el SAE no se aplicaba en dicha región. Los datos corresponden al número de vacantes y al número de postulaciones a establecimientos que constituyen la única oferta de sus comunas en el nivel educación media. Son 78 las comunas que se consideran en el análisis, dado que tres de las comunas con oferta única en media pertenecen a la Región Metropolitana³.

El Gráfico N°1, a continuación, presenta la sobreoferta de cupos de establecimientos en las comunas en las que hay un solo establecimiento subvencionado por el Estado que imparte educación media (más cupos que postulantes), o sobredemanda (más postulantes que cupos) utilizando dos medidas:

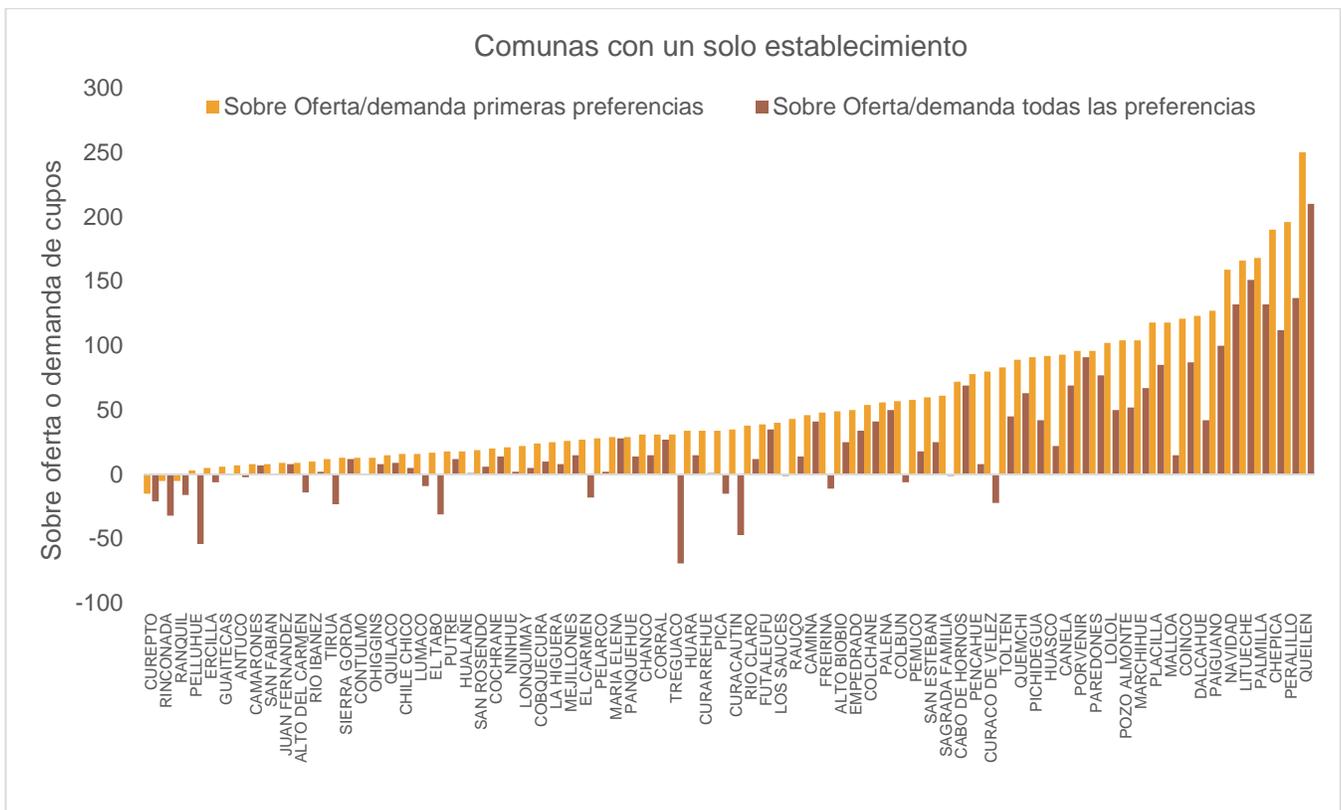
- **Primeras preferencias.** Es decir, el número sobrante (sobreoferta) o faltante (sobredemanda) de cupos tomando en cuenta solo postulaciones que indican que el 'establecimiento única oferta' es su primera preferencia.
- **Todas las preferencias.** Es decir, el número sobrante (sobreoferta) o faltante (sobredemanda) de cupos tomando en cuenta el total de postulaciones al establecimiento, es decir, sin discriminar el lugar en la escala de preferencias que indica el postulante por el 'establecimiento única oferta'.

³ Alhue, María Pinto y San Pedro de Melipilla.

Se toman en cuenta entonces las 78 comunas, en las cuales existe un único establecimiento que imparte la educación media en regiones distintas a la Metropolitana⁴.

Lo que, en consecuencia, el Gráfico N°1 muestra es que, tomando en cuenta el primer indicador de sobre o suboferta de cupos (barras más claras), la gran mayoría de las comunas tiene sobreoferta de cupos. Esto es, que las primeras preferencias no alcanzan a copar las vacantes disponibles para la educación media en establecimientos que son única oferta en sus comunas. Las únicas comunas que muestran una sobredemanda de cupos, tomando en cuenta solo las primeras preferencias, son la de Curepto (15 vacantes faltantes) en la región del Maule, y la de Ranquil (5 vacantes faltantes) en la región del Ñuble.

Gráfico N°1. Sobre- y sub-oferta de cupos en comunas con oferta única en media, etapa de postulación



Fuente: Base de datos de aplicación del Sistema de Admisión Escolar.

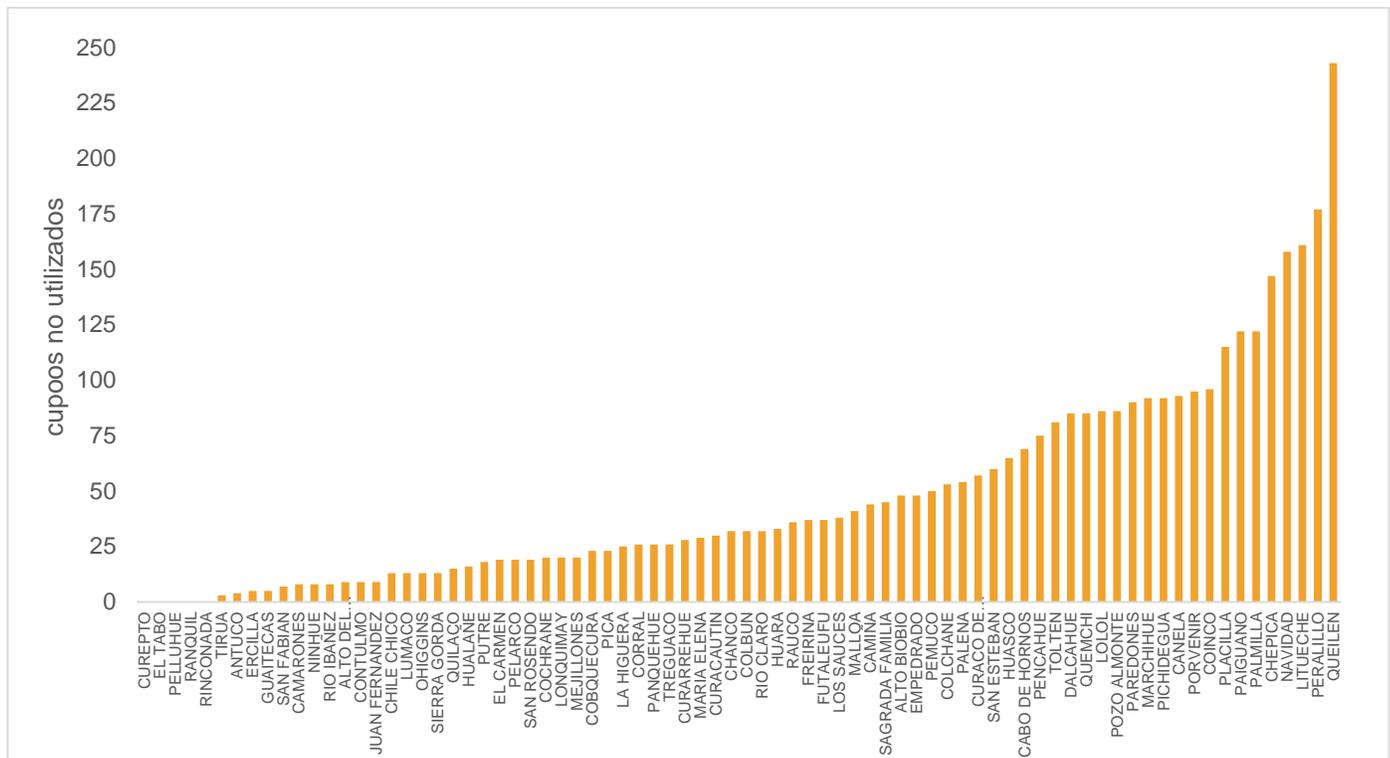
Ahora bien, al considerar todas las postulaciones, sin importar el orden de preferencia, se observa que serían 19 las comunas en las que ocurriría una sobredemanda de cupos. Este indicador, como ya se señaló, es de segundo orden, dado que no refleja una 'sobredemanda real' de cupos, dado que parte de los estudiantes que postularon al establecimiento como segunda, tercera o menor preferencia, tienen una preferencia más alta por otro establecimiento.

⁴ Cabe recordar que las tres comunas en esta condición en la región metropolitana, no se consideran en el análisis, dado que el SAE no se aplicó en la RM el año 2018.

Por último, el Gráfico N°2 muestra los cupos no asignados posterior al SAE en los establecimientos que constituyen la única oferta de educación media en su comuna. Como se puede observar, la mayoría de los establecimientos, una vez completadas las etapas de asignación regular y de asignación complementaria del SAE, no completan sus vacantes. Solo los establecimientos de las comunas de Curepto, Pelluhue, el Tabo y Ranquil, logran completar sus vacantes disponibles bajo el Sistema de Admisión Escolar. Cabe destacar que en las comunas de Curepto y Ranquil, los establecimientos completan sus vacantes con “primeras preferencias”, mientras que en el Tabo y Ranquil, los cupos se terminan de ocupar con postulantes que señalan que el establecimiento es su segunda preferencia o menor.

Tras la aplicación del proceso SAE, en el resto de las 73 comunas queda una cantidad de vacantes sin asignar. Así, las comunas con un mayor número de vacantes no asignadas son: Queilen con 243 cupos sin asignar; Peralillo con 177 cupos sin asignar; Litueche con 161 cupos sin asignar; Navidad con 158 cupos sin asignar; y Chépica con 147 cupos sin asignar.

Gráfico n°2. Cupos “disponibles” en comunas con oferta única en media, post etapa de asignación SAE



Fuente: Base de datos de aplicación del Sistema de Admisión Escolar (año 2018)

Conclusión

El análisis descrito en el documento aporta antecedentes para señalar que, en términos generales, los Establecimientos que se constituyen como única oferta de educación media en sus comunas, no enfrentan una sobredemanda de cupos para cursar los estudios correspondientes de educación media. Entonces, el hecho de que un Establecimiento sea la única oferta en una comuna no implica necesariamente que vaya a producirse una escasez de cupos en el Establecimiento.

A partir de lo anterior, podría sugerirse la hipótesis de que las restricciones territoriales que enfrentan estudiantes que egresan de educación básica en una comuna que cuentan con un solo establecimiento de educación media, junto con los costos asociados de traslado a otra comuna, podrían no constituirse en un criterio preponderante a la hora de postular a establecimientos educacionales.

Anexo: Establecimientos oferta única educación media en sus comunas (2018)

Nombre del liceo	Comuna	Región	Tipo de Sostenedor
LICEO CAMIÑA	CAMIÑA	Tarapacá	Municipal
LICEO TECNICO PROFESIONAL COLCHANE	COLCHANE	Tarapacá	Municipal
LICEO DE HUARA	HUARA	Tarapacá	Municipal
LIC.PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA	PICA	Tarapacá	Municipal
LIC. ALCDE.SERGIO GONZALEZ GUTIERREZ	POZO ALMONTE	Tarapacá	Municipal
LICEO H.C. T.P. MARIA ELENA	MARIA ELENA	Antofagasta	Municipal
COMPLEJO EDUCATIVO JUAN JOSE LATORRE BENAVENT	MEJILLONES	Antofagasta	Municipal
ESCUELA CARACOLES	SIERRA GORDA	Antofagasta	Municipal
LICEO DE ALTO DEL CARMEN	ALTO DEL CARMEN	Atacama	Servicio Local
LICEO GENERAL RAMON FREIRE	FREIRINA	Atacama	Servicio Local
LICEO JAPON	HUASCO	Atacama	Servicio Local
LICEO POLIV.PADRE JOSE HERDE P-LHER	CANELA	Coquimbo	Municipal
COLEGIO PEDRO PABLO MUQOZ	LA HIGUERA	Coquimbo	Municipal
LICEO MISTRALIANO	PAIGUANO	Coquimbo	Municipal
COLEGIO EL TABO	EL TABO	Valparaíso	Municipal
COLEGIO INSULAR ROBINSON CRUSOE	JUAN FERNANDEZ	Valparaíso	Municipal
COLEGIO PANQUEHUE	PANQUEHUE	Valparaíso	Municipal
LICEO SAN ESTEBAN	SAN ESTEBAN	Valparaíso	Municipal
LICEO PARROQUIAL TERESITA DE LOS ANDES	RINCONADA	Valparaíso	Particular Subvencionado
LICEO FERMIN DEL REAL CASTILLO	CHEPICA	Libertador General Bernardo O'Higgins	Municipal
LICEO MUNICIPAL LUIS GREGORIO VALENZUELA LAVIN	COINCO	Libertador General Bernardo O'Higgins	Municipal
LICEO EL ROSARIO DE LITUECHE	LITUECHE	Libertador General Bernardo O'Higgins	Municipal
LICEO DE LOLOL	LOLOL	Libertador General Bernardo O'Higgins	Municipal
LICEO MUNICIPAL ZOILA ROSA CARRENO	MALLOA	Libertador General Bernardo O'Higgins	Municipal
LICEO MUNICIPAL INSTITUTO CARDENAL CARO	MARCHIHUE	Libertador General Bernardo O'Higgins	Municipal
LICEO MUNICIPAL PABLO NERUDA	NAVIDAD	Libertador General Bernardo O'Higgins	Municipal
LICEO SAN JOSE DEL CARMEN	PALMILLA	Libertador General Bernardo O'Higgins	Municipal
LICEO MIRELLA CATALAN URZUA	PAREDONES	Libertador General Bernardo O'Higgins	Municipal
LICEO BICENTENARIO VICTOR JARA MARTINEZ	PERALILLO	Libertador General Bernardo O'Higgins	Municipal
LICEO LATINOAMERICANO	PICHIDEGUA	Libertador General Bernardo O'Higgins	Municipal
LICEO SAN FRANCISCO	PLACILLA	Libertador General Bernardo O'Higgins	Municipal
LICEO FEDERICO ALBERT FAUPP	CHANCO	Maule	Municipal
LICEO CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO	COLBUN	Maule	Municipal
LICEO LUIS EDMUNDO CORREA ROJAS	CUREPTO	Maule	Municipal
LICEO SAN IGNACIO	EMPEDRADO	Maule	Municipal
LICEO HUALANE	HUALAQE	Maule	Municipal
LICEO DE PELARCO	PELARCO	Maule	Municipal
LICEO PELLUHUE	PELLUHUE	Maule	Municipal
COMPLEJO EDUCACIONAL PENCAHUE	PENCAHUE	Maule	Municipal
LICEO POLIVALENTE DE RAUCO	RAUCO	Maule	Municipal
LICEO AGROINDUSTRIAL RIO CLARO	RIO CLARO	Maule	Municipal
LICEO POLIVALENTE SAGRADA FAMILIA	SAGRADA FAMILIA	Maule	Municipal
LICEO RALCO	ALTO BIOBIO	Bío-Bío	Municipal
LICEO DOCTOR VMCTOR RMOS RUIZ	ANTUCO	Bío-Bío	Municipal
LICEO POLIVALENTE DIEGO MISSENE BURGOS	COBQUECURA	Bío-Bío	Municipal
LICEO POLIVALENTE NAHUELBUTA	CONTULMO	Bío-Bío	Municipal
LICEO POLIVALENTE JUVENAL HERNANDEZ JAQUE	EL CARMEN	Bío-Bío	Municipal
LICEO ARTURO PRAT CHACON	NINHUE	Bío-Bío	Municipal
LICEO POLIVALENTE TOMAS ARNALDO HERRERA VEGA	PEMUCO	Bío-Bío	Municipal

INSTITUTO VALLE DEL SOL QUILACO	QUILACO	Bío-Bío	Municipal
LICEO POLIVALENTE VIRGINIO ARIAS	RANQUIL	Bío-Bío	Municipal
LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	SAN FABIAN	Bío-Bío	Municipal
LICEO ISIDORA AGUIRRE TUPPER	SAN ROSENDO	Bío-Bío	Municipal
LICEO TRAPAQUEANTE	TIRUA	Bío-Bío	Municipal
LICEO POLIVALENTE REPUBLICA DEL PARAGUAY	TREGUACO	Bío-Bío	Municipal
LICEO LAS ARAUCARIAS	CURACAUTIN	Araucanía	Municipal
COMPLEJO EDUCACIONAL MONSEQOR FRCO. VALDES S	CURARREHUE	Araucanía	Municipal
LICEO ALONSO DE ERCILLA Y ZUQIGA	ERCILLA	Araucanía	Municipal
LICEO BRIGADIER CARLOS SCHALCHLI V.	LONQUIMAY	Araucanía	Municipal
COMPLEJO EDUCACIONAL LOS SAUCES	LOS SAUCES	Araucanía	Municipal
LICEO MUNICIPAL LUMACO	LUMACO	Araucanía	Municipal
COMPLEJO EDUCACIONAL MARTIN KLEINKNECHT	TOLTEN	Araucanía	Servicio Local
LICEO ALFREDO DEL CARMEN BARRIA OYARZUN	CURACO DE VELEZ	Los Lagos	Municipal
LICEO POLIVALENTE DALCAHUE	DALCAHUE	Los Lagos	Municipal
ESCUELA FUTALEUFU	FUTALEUFU	Los Lagos	Municipal
ESCUELA ROBERTO WHITE GESELL	PALENA	Los Lagos	Municipal
LICEO POLIVALENTE DE QUEILEN	QUEILEN	Los Lagos	Municipal
LICEO POLIVALENTE QUEMCHI	QUEMCHI	Los Lagos	Municipal
LICEO LUISA RABANAL PALMA	CHILE CHICO	Aysén General Carlos Ibañez del Campo	Municipal
LICEO AUSTRAL LORD COCHRANE	COCHRANE	Aysén General Carlos Ibañez del Campo	Municipal
LICEO MELINKA	GUAITECAS	Aysén General Carlos Ibañez del Campo	Municipal
ESCUELA PIONEROS DEL SUR	OHIGGINS	Aysén General Carlos Ibañez del Campo	Municipal
LICEO RURAL CERRO CASTILLO	RIO IBAQEZ	Aysén General Carlos Ibañez del Campo	Municipal
LICEO DONALD MC-INTYRE GRIFFITHS	CABO DE HORNOS	Magallanes y la Antártica Chilena	Municipal
LICEO POLIVALENTE HERNANDO DE MAGALLANES	PORVENIR	Magallanes y la Antártica Chilena	Municipal
LICEO MUNICIPAL SARA TRONCOSO TRONCOSO	ALHUE	Metropolitana de Santiago	Municipal
LICEO MUNICIPAL POLIVALENTE MARIA PINTO	MARIA PINTO	Metropolitana de Santiago	Municipal
LICEO MUNICIPAL DE SAN PEDRO	SAN PEDRO	Metropolitana de Santiago	Municipal
LICEO CARLOS HAVERBECK RICHTER	CORRAL	De los Ríos	Municipal
LICEO VALLE DE CODPA	CAMARONES	De Arica y Parinacota	Municipal
LICEO GRANADEROS	PUTRE	De Arica y Parinacota	Municipal

Fuente: Elaboración propia con datos de la base establecimientos del MINEDUC

Referencias

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE (BCN). (2019d). “Admisión a la Educación Subvencionada. Mecanismo de asignación de vacantes”. Informe BCN. Elaborado por Mauricio Holz.

MINEDUC (2019) Base de Datos Establecimientos 2018. Ministerio de Educación. Disponible en <http://datos.mineduc.cl/dashboards/20022/descarga-bases-de-datos-de-resumen-matricula-por-establecimiento/>

MINEDUC (2019) Base de Datos Sistema de Admisión Escolar 2018. Ministerio de Educación. Disponible en <http://datos.mineduc.cl/dashboards/20514/descarga-bases-de-datos-de-los-proceso-de-admision-escolar-anos-2016-y-2017/>

MINEDUC (2019) Manual Base de Datos Sistema de Admisión Escolar 2018. Ministerio de Educación. Disponible en <http://datos.mineduc.cl/dashboards/20514/descarga-bases-de-datos-de-los-proceso-de-admision-escolar-anos-2016-y-2017/>

Disclaimer

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.



Creative Commons Atribución 3.0
(CC BY 3.0 CL)